CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
GGN

CARTA OFICIAL Nº 50/2018

TEMUCO, 23/11/2018

SEÑORITA
[redacted]

Ref: Su solicitud de acceso a la información, de fecha 13 de noviembre de 2018, requerimiento N° AR003T- 0002234.

De nuestra consideración:

Atendiendo a lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicada en el Diario Oficial del 20.08.08, y en atención a la solicitud individualizada en la referencia, debemos manifestarle que no contamos con registros o archivos con indicación de sitios fiscales para reforestar con especies nativas en la Región de la Araucanía.

Sin perjuicio de lo anterior, y siendo CONAF la administradora de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, se hace necesario que se ponga en contacto directo con el Jefe del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de esta Región, don Ricardo Crisóstomo Henríquez (ricardo.crisostomo@conaf.cl; teléfono: 45-2298209), con la finalidad de que usted exponga los antecedentes completos de su solicitud, en relación al motivo y origen de la reforestación, superficie a reforestar, densidad, tipo de especies nativas y todo lo relativo a la reforestación, a fin de poder analizar la posibilidad de efectuar la misma en sectores de algún Área Silvestre Protegida afectada por incendios forestales.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO LLONA MÁRQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA